



Montevideo, 16 de abril del 2021.

A la opinión pública,

En el día de ayer se dio a conocer que el Tribunal de Apelaciones de 2° Turno, integrado por Daniel Balcaldi, Daniel Tapié y Ricardo Míguez, aceptó el recurso de apelación a la prisión preventiva presentado por la defensa del Coronel Retirado Eduardo Ferro. Frente a su liberación, la Asociación Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos expresa su repudio.

Recordemos que Ferro está involucrado en múltiples crímenes de Lesa Humanidad y continuó con su accionar delictivo aún en democracia (como lo demuestran los Archivos Castiglioni), tiene varias causas pendientes con la Justicia en Uruguay: el secuestro de Universindo Rodríguez, Lilián Celiberti y sus hijos, la causa de Claudio Invernizzi, la desaparición forzada de Fernando Miranda, así como la de Oscar Tassino (por la cual en este momento está siendo juzgado), entre otras; estuvo tres años prófugo de la Justicia, violando en España su concesión de extradición. Dados sus antecedentes la Jueza Penal de 27° Turno, Silvia Urioste, dispuso la prisión preventiva. Hoy, nada nos garantiza que su fuga no vuelva a ocurrir.

Sin desmedro de que el proceso judicial continúe, el otorgamiento de la libertad aduciendo que no se encuentra dictada una sentencia, es una clara señal de que la cultura de la impunidad se mantiene y que los torturadores siguen detentando privilegios. Una vez más decimos ¡Basta!

Hace 45 años que esperamos Justicia, hoy Ferro sigue impune, libre como un ciudadano más. Esperamos que la Suprema Corte de Justicia se expida de forma rápida y contundente, construyendo así un camino de Justicia para que nunca más se oculten estos crímenes ni puedan ampararse sus criminales.

Por Justicia, Verdad y Memoria

Nunca más Terrorismo de Estado

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos